COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

ACTA No. 3 3 6 9 3 3/

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS, RESPECTO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110-CENACAVIACIÓN-2023, CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

LUGAR Y FECHA	Bogotá, D.C. 0 8 ABR 2024
PARTES	
ORDENADOR DEL GASTO	**CR. EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO** Director Central Administrativa Y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del Gasto
CONTRATISTA	**SR. JORGE RICARDO CORTES RUIZ** Representante Legal de la ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS
SUPERVISOR	**MY. HOMERO BENAVIDES ESCOBAR** Supervisor del Contrato No. 110-CENACAVIACIÓN-2023
ASUNTO	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 110-CENACAVIACIÓN-2023 SUSCRITA ENTRE LA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS Y LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN.

El suscrito **Coronel EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.791.617, en su condición de Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, facultado para celebrar contratos y todos los actos derivados de la actividad contractual de conformidad con lo establecido en la resolución de delegación del Ministerio de Defensa Nacional No 1897 de junio de 2021, la Resoluciones de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio 2022 y la Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 (Modificada por la Resolución 4213 de octubre de 2023), "Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional", en su carácter de Ordenador del Gasto, debidamente facultado para celebrar contratos, en concordancia con la Orden Semanal No. 002 del Comando de Adquisiciones y Acta de Posesión No. 003 del 6 de enero de la presente anualidad, en consecuencia, representa al Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional - Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación con NIT. 830.039.207-8, por una parte, y por la otra por una parte, y por la otra, la **ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO**

AERONÁUTICO SAS, con identificada con NIT 900635837-8, representada legalmente por el SEÑOR JORGE RICARDO CORTES RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 79157554; Nos hemos reunido con el fin de realizar la liquidación bilateral del contrato No. 110-CENACAVIACIÓN-2023 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 estatuto general de contratación de la administración pública, modificado por el decreto 0019 de 2012, artículo 217 y especialmente con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ANTECEDENTES

a) Que mediante resolución No. 001185486 del 10 de febrero de 2023, y modificada mediante resolución No. 00358721 del 20 de abril de 2023, el ordenador del gasto nombró unos servidores públicos y asesores para que se desempeñaran como Gerente del proyecto, comités estructuradores, evaluadores y el supervisor, del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 094-CENACAVIACION-2023.

b) Que dentro del Plan de Compras para la vigencia 2023, se asignó un presupuesto total de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS ($242.338.500,00) , distribuidos con cargo al Rubro Presupuestal: A-A-02-02-02-008-004 "SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÒN Y SUMINISTRO DE INFORMACION" de acuerdo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 5923 de fecha 07-02-2023, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación.

c) Que se envió solicitud de cotización a las siguientes empresas:

- ONE SUPPORT SAS
- HB INTERNATIONAL CORP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLICADAS SAS
- HC SOLUCIONES INTEGRALES A SU ALCANCE SAS

d) Que mediante acta No. 00283365 de fecha 27 de marzo de 2023, se aprobaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 094-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

e) Que se recibieron observaciones al proceso, las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 1 de fecha 20 de abril de 2023.

f) Que mediante acta No. 00359737 de fecha 20 de abril de 2023, se aprobaron el formulario de preguntas y respuestas No. 1, estudio previo definitivo, anexo al pliego de condiciones del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 094-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

g) Que el día 03 de mayo de 2023, se hizo necesario expedir la adenda No. 1 del proceso, modificando el numeral 5.2.1.3, las notas económicas numeral 20, el presupuesto oficial en dólares americanos y el cronograma.

h) Que se recibieron observaciones al proceso, las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas No. 2 de fecha 04 de mayo de 2023.

i) Que el día de fecha 12 de mayo de 2023, a las 8:30 AM, se realizó el cierre del proceso, en el cual se presentó la empresa Escuela Colombiana de Entrenamiento Aeronautico SAS.

j) Que el día de fecha 18 de mayo de 2023, se realizó la evaluación y verificación de Requisitos Habilitantes del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 094-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

k) Que mediante acta No. 00469653 de fecha 25 de mayo de 2023, por medio de la cual se recomienda adjudicar o declarar desierto el del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 094-CENACAVIACION-2023, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1".

l) El contrato objeto de liquidación fue adjudicado mediante resolución No. 00473125 de fecha 26 de mayo de 2023, la cual resolvió lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 094 - SAMC-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCION ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN N° 1"., a la ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900635837-8 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR JORGE RICARDO CORTES RUIZ C.C. 79157554 de acuerdo con los valores unitarios ofertados, hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($241.800.000,00).

II. DATOS DEL CONTRATO

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	"ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÒN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No. 1"
VALOR DEL CONTRATO	Fue hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000,00) de conformidad con los valores y cantidades que se definen a continuación.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL

NO.	UNSPSC	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	V/R PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	43232504	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÒN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No. 1	UNIDAD (USUARIOS)	93	$2.600.000,00	$241.800.000,00

Los precios contratados se toman SIN IVA incluido, teniendo en cuenta el Estatuto Tributario Art. **477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto**. Numeral 3 **Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional**: Literal N **Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional**

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El MDN- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION, se comprometió a cancelar el valor del presente contrato hasta por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000,00), a la CUENTA CORRIENTE número 30011840900 del Banco BANCOLOMBIA., a nombre de la empresa ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERO, identificada con 900.635.837-8, de la siguiente forma:

PAGO TOTAL CONTRA ENTREGA TOTAL equivalente a la recepción de los bienes adquiridos mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN

06 DE JUNIO DE 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN

Fue desde cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y será hasta el **30 de junio del 2023.**

PLAZO DE VIGENCIA

Se extendió por el término de ejecución y cuatro (4) meses más (trámites administrativos para la liquidación).

SUPERVISOR DEL CONTRATO

MY. BENAVIDES ESCOBAR HOMERO

III. CONTRATOS ADICIONALES – MODIFICATORIOS

El contrato objeto de liquidación, fue modificado en los siguientes términos:

CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (PRORROGA No. 1)

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese Actualizar la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN** del contrato principal, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día 14 de Agosto de 2023.

Nota: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. El presente contrato modificatorio, quedará perfeccionado cuando se firme por el CONTRATANTE y CONTRATISTA. Para su ejecución se requiere que el CONTRATISTA modifique la garantía única dentro de los 5 días posteriores a la expedición de este documento, conforme a la prórroga otorgada de acuerdo al contrato inicial, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto

CLÁUSULA TERCERA: Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas del **CONTRATO No. 110-CENACAVIACIÓN-2023** contenidos en la plataforma SECOP II, que no hayan sido objeto de modificación a través del presente contrato modificatorio siguen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: **26 DE JUNIO DE 2023**

CONTRATO MODIFICATORIO No. 2 (PRORROGA No. 2)

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la **CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN** del contrato principal, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día 31 de Agosto de 2023.

Nota: los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. El presente contrato modificatorio, quedará perfeccionado cuando se firme por el CONTRATANTE y CONTRATISTA. Para su ejecución se requiere que el CONTRATISTA modifique la garantía única dentro de los 5 días posteriores a la expedición de este documento, conforme a la prórroga otorgada de acuerdo al contrato inicial, la cual debe ser aprobada por el ordenador del gasto

CLÁUSULA TERCERA: Los demás párrafos, parágrafos y cláusulas del **CONTRATO No. 110-CENACAVIACIÓN-2023** contenidos en la plataforma SECOP II, que no hayan sido objeto de modificación a través del presente contrato modificatorio siguen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2023

IV. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION, se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2023, así:

DOCUMENTO	No	FECHA	VALOR
Expedición CDP mediante radicado No 2023180002184873 de fecha 06 de febrero de 2023	5923	07-02-2023	$242.338.500,00
Reducción por adjudicación CDP mediante radicado No 2023180013070523 de fecha 22 de junio de 2023	5923	23-06-2023	-$538.500,00
Terminación bilateral por mutuo acuerdo CDP mediante resolución No 202318001886337 de fecha 30 de agosto de 2023 CDP Anulado	5923	04-09-2023	-$241.800.000,00
Expedición CRP mediante radicado No 2023180011683163 de fecha 06 de junio de 2023	66323	07-06-2023	$241.800.000,00
Terminación bilateral por mutuo acuerdo CRP mediante resolución No 202318001886337 de fecha 30 de agosto de 2023 CRP Anulado	66323	30-08-2023	-$241.800.000,00

V. GARANTÍA ÚNICA

CONTRATO PRINCIPAL

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 3651697–7, expedida por la Compañía de seguros ZURICH COLOMBIA SURAMERICANA, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante oficio No .156 de fecha 13 de junio de 2023; así:

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	08/07/2023	08/07/2024	$72.540.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/06/2023	08/01/2024	$72.540.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	06/06/2023	08/07/2026	$12.090.000.00

*Se deja constancia que por error involuntario en la plataforma se encuentran aprobadas dos pólizas para el contrato inicial, se tiene en cuenta la de fecha de expedición 16 de junio de 2023.

MODIFICATORIO No. 1

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 3651697–7, expedida por la Compañía de seguros ZURICH COLOMBIA

SURAMERICANA, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante oficio No.183 de fecha 06 de julio de 2023; así:

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/08/2023	14/08/2024	$72.540.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/06/2023	14/02/2024	$72.540.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	06/06/2023	14/02/2026	$12.090.000.00

MODIFICATORIO No. 2

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 3651697–7, expedida por la Compañía de seguros ZURICH COLOMBIA SURAMERICANA, aprobadas por el Ordenador del Gasto mediante oficio No.219 de fecha 17 de agosto de 2023; así:

AMPAROS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31/08/2023	31/08/2024	$72.540.000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	06/06/2023	29/02/2024	$72.540.000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	06/06/2023	31/02/2026	$12.090.000.00

VI. GARANTIA TÉCNICA

La garantía mínima requerida debe cumplir con los siguientes requisitos:

a. Si durante el proceso de activación de la suscripción con los códigos (u otro medio utilizado para tal fin), se llegase a presentar conflictos o errores durante la instalación de los mismos, el contratista deberá garantizar el cambio o la reasignación de uno nuevo con el fin de cubrir en su totalidad la necesidad manifiesta en el presente proceso.

b. Garantizar el normal funcionamiento de la aplicación una vez esta se encuentre instalada y activada, en caso de presentarse alguna falla o anomalía en el funcionamiento de la aplicación durante el periodo de vigencia de la suscripción, el contratista deberá brindar el soporte necesario para solucionar las fallas que se presenten.

Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con MDN-Ejército Nacional-CENAC DE AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

La garantía de los servicios objeto del presente proceso, ya sea por instalación o funcionamiento, se deberá realizar en un término no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación al contratista por parte del supervisor del contrato. Todos los trámites y costos por conceptos de garantía serán asumida en su totalidad por el contratista.

VII. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN

No se efectuaron entregas debido a la terminación bilateral por mutuo acuerdo.

VIII. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC AVIACIÓN

No se efectuaron pagos debido a la terminación bilateral por mutuo acuerdo

BALANCE

Valor inicial del contrato	$241.800.000,00	
Terminación bilateral por mutuo acuerdo del contrato mediante resolución No 202318001886337 de fecha 30 de agosto de 2023	-$241.800.000,00	
Valor cancelado al contrato		$0
SUMAS IGUALES	**$0**	**$0**

IX. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS

DOCUMENTO	FECHA	RESPONSABLE	CONCLUSIÓN	
Informe de Supervisión No. 01	14-07-2023	MY. HOMERO ANDRES BENAVIDES ESCOBAR	EJECUCIÓN FÍSICA EJECUCIÓN FINANCIERA	0,0% 0,0%
Informe de Supervisión No. 02	17-08-2023	MY. HOMERO ANDRES BENAVIDES ESCOBAR	EJECUCIÓN FÍSICA EJECUCIÓN FINANCIERA	0,0% 0,0%
Informe de Supervisión Final	13-03-2024	MY. HOMERO ANDRES BENAVIDES ESCOBAR	EJECUCIÓN FÍSICA EJECUCIÓN FINANCIERA	0,0% 0,0%

X. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES.

Según lo previsto en la Cláusula trigésima quinta del Contrato, este será liquidado en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir este término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

XI. MULTAS Y SANCIONES

N/A

CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJRECITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato electrónico de prestación de servicios No. 110-CENACAVIACIÓN-2023, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DEL M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

El representante del MINISTERIO NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL– CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato electrónico de prestación de servicios No. 110-CENACAVIACIÓN-2023, y sus modificatorios

RESOLUCIÓN No. 202318001886337
30 DE AGOSTO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA TERMINACIÓN BILATERAL POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS No. 110-CENACAVIACIÓN-2023 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÒN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACION PARA LOS PILOTOS DEL BATALLON DE AVIACIÓN No. 1" CELEBRADO ENTRE EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS NIT 900635837-8.

R E S U E L V E:

CLAUSULA PRIMERA: Dar por terminado el contrato No. 110-CENACAVIACION-2023 cesando las obligaciones contractuales de las partes involucradas a partir del día 31 de agosto de 2023.

CLAUSULA SEGUNDA: Dispóngase liberar los recursos comprometidos para la ejecución del contrato en cita, los cuales están amparados mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 5923 y registro presupuestal No. 66323.

CLAUSULA TERCERA: Dispóngase de los trámites necesarios para llevar a cabo la liquidación del contrato No. 110-CENACAVIACION-2023.

CLAUSULA CUARTA: Las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud de la presentada resolución, y que están de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente, declarándose a paz y salvo entre ellas, libres de todo concepto y obligación, razón por la cual renuncian a cualquier tipo de acción o reclamación.

CLAUSULA QUINTA: Para todos los efectos, los documentos citados en la presente resolución de terminación anticipada, reposan en la carpeta maestra y hacen parte integral de la misma.

CLÁUSULA SEXTA: EL CONTRATISTA declara a paz y salvo por todo concepto al CONTRATANTE, renunciando a iniciar cualquier tipo de reclamación o acción judicial o extrajudicial en contra de él, por cualquier situación, evento, acto o hecho acaecido por la suscripción y ejecución del contrato No. 110-CENACAVIACIÓN-2023, teniendo efecto de cosa juzgada en los términos del artículo 2483 del Código Civil.

CLÁUSULA SEPTIMA: EL CONTRATANTE declara a paz y salvo por todo concepto al CONTRATISTA, renunciando a iniciar cualquier tipo de reclamación o acción judicial o extrajudicial en contra de él, por cualquier situación, evento, acto o hecho acaecido por la suscripción y ejecución del contrato No. 110-CENACAVIACIÓN-2023, teniendo efecto de cosa juzgada en los términos del artículo 2483 del Código Civil.

CLÁUSULA OCTAVA: Publíquese el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II, una vez quede ejecutoriado, en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA NOVENA: La presente resolución de terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 110-CENACAVIACIÓN-2023, se perfecciona con la firma de las partes.

XII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico y económico, según resolución No. 001185486 del 10 de febrero de 2023, y modificada mediante resolución No. 00358721 del 20 de abril de 2023, así:

Gerente del Proyecto		TC. OSCAR FABIAN OCHICA VARGAS
Comité Estructurador	Técnico	CT. PASTES VIDAL ANDRES DAVID TE. TORRES GONZALEZ CRISTIAN ST.ANDRADE GALINDEZ ESTIVEN
	Jurídico	ABG. YURI AZUCENA APONTE HERNÁNDEZ
	Económico	ECO. FERNANDO ORTIZ
Comité Evaluador	Técnico.	CT. ARANGO CALDERON INGRID. TE. GOMEZ CLAVIJO HENRY
	Jurídico	ABG. REINA JULIETH FLOREZ MELO (SALIENTE) ABG. ANA MARIA ENGATIVA CARREÑO (ENTRANTE)
	Económico	ECO. ADRIANA ACEVEDO BUITRAGO
Supervisor del contrato		MY. BENAVIDES ESCOBAR HOMERO
Representante Legal de la empresa		Sr. JORGE RICARDO CORTES RUIZ

Se aclara que no se evidencia en la plataforma del SECOP la resolución No. 00358721 del 20 de abril de 2023, pero reposa dentro de la carpeta maestra.

XIII. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN.

ABG. KELLY TATIANA CARREÑO HERNANDEZ ASESORA JURIDICA CENAC AVIACION
ECO. MARTHA MILENA MAHECHA CASTILLO ASESORA ECONOMICA CENAC AVIACION

XIV. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN y en la plataforma del SECOP II.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de mutuo acuerdo al contrato No. 110-CENACAVIACIÓN-2023, suscritos entre el MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE AVIACIÓN y la ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS, en los términos consignados en la presente acta.

Con base en lo expuesto, las partes,

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 110-CENACAVIACIÓN-2023 de fecha 06 de junio de 2023, celebrados entre el M.D.N – EJÉRCITO Nacional – CENAC DE AVIACIÓN y la ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS, con identificada con NIT 900635837-8, representada legalmente por el señor JORGE RICARDO CORTES RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 79157554.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión de la Resolución No. 20231800188637 de fecha 30 de agosto de 2023, por medio de la cual se realiza la terminación bilateral por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 110-CENACAVIACIÓN-2023

TERCERO: Suscrita esta acta de liquidación por las partes, se publicará en la plataforma del SECOP II y se remitirá a la carpeta maestra, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. 08 ABR 2024.

POR EL M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL –CENAC AVIACIÓN.

CR. **EDISON ROOSEVELT FLOREZ HERREÑO**
Director Central Administrativa Y Contable Especializada de Aviación y Ordenador del gasto

POR EL CONTRATISTA,

SR. **JORGE RICARDO CORTES RUIZ**
Representante Legal de la
ESCUELA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONÁUTICO SAS.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

MY. **HOMERO ANDRES BENAVIDES ESCOBAR**
Supervisor del contrato de No. 110-CENACAVIACIÓN-2023

REVISÓ,

ABG. KELLY TATIANA CARREÑO HERNANDEZ
Asesora Jurídica CENAC AVIACIÓN

ECO. MARTHA MILENA MAHECHA CASTILLO
Asesora Económica CENAC AVIACIÓN

Vo.Bo. CT DANIELA SANTAMARIA
Oficial Poscontractual CENAC AVIACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL BATALLÓN DE AVIACIÓN N°1	**INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL**
	FECHA DEL INFORME: **13 DE MARZO 2024**
CONTRATO Y/O ACUERDO No. **110-CENACAVIACIÓN-2023**	FECHA FIRMA CONTRATO: **06 DE JUNIO DE 2023**

1. **OBJETO DEL CONTRATO** "ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N° 1"

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

TIPO	FECHA	OBJETO
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (PRORROGA No. 1)	26-JUNIO-2023	CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese Actualizar la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato principal, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día 14 de agosto de 2023. Nota: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.
CONTRATO MODIFICATORIO No. 2 (PRORROGA No. 2)	14-AGOSTO-2023	CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la CLÁUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN del contrato principal, prorrogando la fecha de ejecución hasta el día 31 de agosto de 2023. Nota: Los demás términos y condiciones que no hayan sido modificados en la presente cláusula continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

N°	UNSPSC	OBJETO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	43232504	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN No 1	UNIDAD (USUARIOS)	93	$ 2.600.000,00	$241.800.000

2. VALOR DEL CONTRATO:

VIGENCIA 2023: DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($241.800.000)

2.1. DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL PESOS
PRINCIPAL	$241.800.000	----------	$241.800.000
ADICIÓN	N/A	----------	N/A
VALOR TOTAL	$241.800.000	----------	$241.800.000

2.2 SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS

EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
Pago Total	2023	$241.800.000,00						$241.800.000,00
TOTAL SALDO ACUERDO		$241.800.000,00						$241.800.000,00
TOTAL ADICION		N/A						
TOTAL		$241.800.000,00					$0,0	(*) $0

Nota: Terminación bilateral por mutuo acuerdo mediante resolución No 202318001886337 de fecha 30 de agosto de 2023

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-02-008-004 SERVICIO DE TELECUMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	2023	5923	07/FEB/2023	66323	07/JUN/2023	$ 241.800.000,00
	2023	5923	04/SEP/2023	66323	04/SEP/2023	-$241.800.000,00
	VALOR TOTAL EN PESOS					$ 0

3. SITUACIÓN DE ENTREGAS: LOS SIGUIENTES SON LOS SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA:

El plazo máximo de ejecución del contrato es el 31 de agosto del año 2023.

3.1. BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS POR RUBROS

RUBRO / DESCRIPCIÓN	RECURSO	SITUAC	VALOR DEL RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-02-008-004 SERVICIO DE TELECUMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN.	10	CSF	$ 241.800.000,00	$0,0	$0,0	$ 0
TOTAL RUBRO CRP			$ 241.800.000,00	$0,0	$0,0	$ 0

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
ENTREGA TOTAL	-	$0,0
TOTAL BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS	-	$0,0
PENDIENTE POR RECIBIR	-	$0,0
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	-	$ 241.800.000,00
VALOR REDUCCION	-	-$ 241.800.000,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	-	$ 241.800.000,00

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL
Garantía única de cumplimiento **No 3651697–7**
Aseguradora: **SURAMERICANA NIT 890.903.407–9**
Fecha de expedición: 16 JUN 2023
Fecha certificado de aprobación: **13 JUN 2023**
Fecha de aprobación: **20 JUN 2023**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Calidad del servicio	08/07/2023	08/07/2024	72.540.000,00
Cumplimiento del contrato	06/06/2023	08/01/2024	72.540.000,00
Pagos de salarios. Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2023	08/07/2026	12.090.000,00

NOTA: Se deja claridad que la fecha de inicio del contrato es el día 14 de junio del 2023, pero en la póliza quedo la nota aclaratoria indicando que se hace el ajuste de la vigencia desde el día 06 de junio del 2023, como se indica a continuación:

830.039.207-8
-**********DE ACUERDO A SOLICITUD SE AJUSTA LA VIGENCIA DE INICIO CON FECHA DE APROBACION DEL CONTARTO 06-06-2023

CONTRATO MODIFICATORIO N°1
Garantía única de cumplimiento **No 3651697-7**
Aseguradora: **SURAMERICANA NIT 890.903.407-9**
Fecha de expedición: **05 JUL 2023**
Fecha certificado de aprobación: **06 JUL 2023**
Fecha de aprobación: **07 JUL 2023**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Calidad del servicio	14/08/2023	14/08/2024	72.540.000,00
Cumplimiento del contrato	06/06/2023	14/02/2024	72.540.000,00
Pagos de salarios. Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2023	14/08/2026	12.090.000,00

CONTRATO MODIFICATORIO N°2
Garantía única de cumplimiento **No 3651697-7**
Aseguradora: **SURAMERICANA NIT 890.903.407-9**
Fecha de expedición: **16 AGO 2023**
Fecha certificado de aprobación: **17 AGO 2023**
Fecha de aprobación: **17 AGO 2023**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Calidad del servicio	31/08/2023	31/08/2024	72.540.000,00
Cumplimiento del contrato	06/06/2023	29/02/2024	72.540.000,00
Pagos de salarios. Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	06/06/2023	31/08/2026	12.090.000,00

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

N/A

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$ 241.800.000,00	0,0 %	0,0 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

OMITIDO.

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

- El día 08 de agosto de 2023, se realizó acta de reunión No. 2023180007048126 de seguimiento de ejecución, con motivo de las dificultades presentadas por el contratista para proveer el objeto contractual.
- Mediante resolución No. 202318001886337 de fecha 30 de agosto de 2023, por medio de la cual se realiza la terminación bilateral por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 110-cenacaviación-2023, cuyo objeto es la "Adquisición de suscripción anual aplicación de navegación para los pilotos del Batallón de Aviación No. 1", celebrado entre el MDN-EJERCITO NACIONAL – CENTRAL ADMISNITRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACION Y LA EMPRESA COLOMBIANA DE ENTRENAMIENTO AERONAUTICO SAS NIT900635837-8.
- Por un error involuntario en los informes No. 2 en el ITEM 4 RESUMEN DE POLIZAS CONTRATO MODIFICATORIO N°2 , la fecha de certificado de aprobación y la fecha de aprobación, téngase en cuenta la información que reposa dentro del presente informe final

9. ANEXOS AL INFORME

- Acta de reunión No. 2023180007048126

MY. BENAVIDES ESCOBAR HOMERO ANDRES
Supervisor Contrato No. 110-CENACAVIACIÓN-2023
Celular:3116087466

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 3 de 3 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
09	My Adolfo Moreno Jaimes	Oficial contratista	3227931720	CENAC	13278298	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Powered by CamScanner

P044 110

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 1 de 3 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	**2023180007048126:**	**Fecha**	8 de agosto de 2023
		Lugar	Bogotá D.C
Asunto	Reunión seguimiento ejecución contrato 110-CENACAVIACION-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N 1		
Hora inicio	14:00 hrs	**Hora finalización**	15:30 hrs
Participantes	Director CENACAVIACIÓN Oficial Área Financiera CENACAVIACIÓN Oficial de Contratación CENACAVIACIÓN Comandante BAAV1 Supervisor del contrato Asesor económico CENACAVI Asesora jurídica CENACAVI		
Ausentes	Omitido		

Orden del día:

De acuerdo a acta de reunión No 2023180006703786 de fecha 27 de julio de 2023

Desarrollo:

Con motivo de las dificultades presentadas por el contratista para proveer el objeto contractual, se convocó a reunión a fin de analizar alternativas para dar continuidad a la ejecución del contrato, encontrándose que de acuerdo con lo manifestado por la supervisión y la gerencia del proyecto, las averiguaciones llevadas a cabo por el comité técnico a fin de comprobar las afirmaciones del contratista con respecto al incremento desmedido del valor de las suscripciones, corresponden a la realidad, no obstante a pesar de analizar la opción de cambiar las especificaciones técnicas del contrato para reducir costos, esto no resulta viable desde el punto de vista contractual, motivo por el que se recomienda citar al contratista para definir las acciones a tomar.

Actividades a realizar

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
El supervisor debe citar a una reunión presencial al contratista	supervisor	15-ago-2023

Convocatoria próxima reunión:

TE. SANTAMARÍA YEPES KATHERIN DANIELA
Oficial Contractual CENACAVI (E)

Coronel RAÚL ANDRÉS RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL	ACTA DE REUNIÓN	Pág. 2 de 3 Código: FO-SECEJ-CEAYG-741 Versión: 8 Fecha de emisión: 2021-01-29

Acta N°.	2023180007048126:	Fecha: 8 de agosto de 2023 Lugar: Bogotá D.C	Presidida por: Coronel Raúl Andrés Rodríguez Gallego
Asunto:		Reunión seguimiento ejecución contrato 110-CENACAVIACION-2023 cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN ANUAL APLICACIÓN DE NAVEGACIÓN PARA LOS PILOTOS DEL BATALLÓN DE AVIACIÓN N 1	

Asistentes a la reunión:

N°	Grado. Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Electrónico o N° de Teléfono	Dependencia o Unidad	N° Cédula	Firma
01	TC. Oscar Ochica	Cdte	3108640359	BAAVI	80224669	
02	TC. Sergio Rodriguez	Presupuesto	3123975246	Cenacavi	13744982	
03	MY Benavides Escobar H	Supervisor	3116087466	BAAVI	1000640140	
04	Te. Torres Gonzalez Carlos	Interventor	3005-7534	BAAVI	[illegible]	
05	PS. Jacoby Forero S.	AS. Operativo	3114552115	Planeamiento	79'294.459	
06	ASJ Viviana Rivera Ruiz	Asjuridica	3103099585	Contractual	1099210915	
07	AS. Max Jr. Velez. G	AS. ECON.	310.3365437	CONTRACT.	79779292.	
08	Te Santamaria.	Apoyo Contractual	3187160837	Contratista	1070613307	

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
NO ESTÁ AUTORIZADA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Powered by CamScanner